



GOBIERNO
DE TODOS



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

COBACAM

Número de oficio: CE-COBACAM/004/2022

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de mayo de 2022.

Asunto: Designación de Secretario Técnico Suplente del Comité de Ética.

Lic.

Luis Daniel González Tolentino

Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, fracción II, inciso b, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por este medio le informo que he tenido a bien designarla **Secretario Técnico Suplente del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche**.

Con base en lo anterior, tendrá a su cargo las atribuciones que señala el artículo 28 de los Lineamientos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. María Cristina Castilla Treviño
Presidenta del Comité de Ética

Ccp. Archivo



981 816 0082



www.cobacam.edu.mx



Calle Castillo Oliver No.14, entre Lorenzo Alfaro Alomía
y Av. Miguel Alemán, área Ah-Kim-Pech. C.P. 24014.
San Fco. de Campeche, Camp.

*Recibí
26 Mayo 2022
Daniel González*

